



Universidad de Granada

El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2016 que resuelve con carácter definitivo (Única Resolución 2016) el Programa del Plan Propio de Investigación “Ayudas a Revistas Científicas de la UGR” correspondiente al año 2016.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Ayudas a Revistas Científicas de la UGR” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/P4>) y en BOJA nº 60 de 20 de Mayo 2016, finalizado el plazo de alegaciones y resueltas las mismas, la Comisión de Investigación de 20 de junio de 2016 propone la asignación definitiva de ayudas que relacionan como anexo.

ACUERDO

Primero. Hacer pública la concesión definitiva las ayudas incluidas en el anexo I de la presente resolución.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/P4>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada, 22 de julio de 2016

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Universidad de Granada

Anexo I: Relación definitiva de solicitudes concedidas

P4.- AYUDAS A REVISTAS											
SOLICITANTE	REVISTA	Latindex	Miar	Productos	Puntos		75% FECYT	ESCI / WoS	Puntos	AYUDA	OBJETIVO
JOSÉ MIGUEL GARCÍA RAMÍREZ	REIDOCREA					4.2.	SI	25	100	2.000,00 €	Mejora
MARIA ISABEL MANCILLA ABRIL	SOBRE. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y POLÍTICAS DE LA EDICIÓN	4.1.	0	0	0					1.000,00 €	Comienzo
MIKEL ASTRAIN GALLART	DYNAMIS.					4.2.	SI	25	100	1.500,00 €	Mantenimiento
JULIÁN JOSÉ LOZANO NAVARRO	CHRONICA NOVA.	4.1.	30	14	0	44				1.500,00 €	Mantenimiento
ANTONIO BOLIVAR BOTIA	PROFESORADO.					4.2.	SI	25	100	1.500,00 €	Mantenimiento
ELENA DEL PILAR JIMÉNEZ PÉREZ	INVESTIGACIONES SOBRE LECTURA					4.2.	SI	25	100	2.000,00 €	Mejora
JOSÉ RAMÓN AYASO MARTÍNEZ	MEAH HEBREO					4.2.	SI	25	100	1.500,00 €	Mantenimiento
CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ	ARENAL	4.1.	33	12	0	45	SI			1.500,00 €	Mantenimiento
M ^a BELÉN PRADOS SUÁREZ	AIRES: AVANCES EN INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN,	4.1.	25	--	--	25				2.000,00 €	Mejora
RAFAEL GUZMAN TIRADO	CUADERNOS DE RUSÍTICA					4.2.	SI	25	100	1.500,00 €	Mantenimiento
ENRIQUE EDUARDO RAYA LOZANO	TRABAJO SOCIAL GLOBAL					4.2.	SI	25	100	2.000,00 €	Mejora
NATALIA ARSENTIEVA	MUNDO ESLAVO					4.2.	SI	25	100	1.500,00 €	Mantenimiento
FRANCISCO JIMENEZ BAUTISTA	REVPAZ					4.2.	SI	25	100	2.000,00 €	Mejora